

DISPONE

Primero. Conceder una subvención específica por razón del objeto a la Confederación Sindical de Comisión Obrera de Andalucía, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.18.00.16.00.483.00.32B por importe de cuatro millones de pesetas.

Segundo. La Confederación Sindical de Comisión Obrera de Andalucía deberá justificar la correcta inversión de la subvención específica recibida, de acuerdo con el procedimiento ordinario de justificación que se establece en las disposiciones vigentes.

Sevilla, 11 de diciembre de 1995.- La Consejera (P.D.C.O. 17.2.88), El Viceconsejero, Pedro Navarro Imberlón.

ORDEN de 11 de diciembre de 1995, por la que se concede subvención por razón del objeto a la Unión General de Trabajadores de Andalucía, para el desarrollo de acciones formativas.

La Ley 1/1990 de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, establece en su artículo 30.5, que la Formación Profesional facilitará la incorporación de los jóvenes a la vida activa y, en su artículo 60, se indica que las Administraciones educativas garantizarán la orientación profesional en lo que se refiere a la transición del sistema educativo al mundo laboral.

Con fecha 28 de diciembre de 1993 la Consejería de Educación y Ciencia y la Unión General de Trabajadores de Andalucía, suscribieron un Convenio de Colaboración en materia de Formación Profesional, en el que se contempla la realización de actividades formativas para la inserción laboral, destinadas a alumnos que van a egresar del sistema educativo.

En desarrollo del Convenio de Colaboración, ambas partes consideran de interés en la situación actual de acceso al empleo y de iniciativas para el autoempleo y las inserción laboral, desarrollar acciones formativas, distribuidas en todas las provincias de Andalucía, que permitan a los jóvenes mayores de 18 años que egresan del sistema educativo, conocer el proceso a seguir para constituirse en trabajador autónomo, formar una cooperativa u otra forma jurídica de trabajo asociado y, en general, formarse en técnicas de análisis de mercado, en estrategias para el estudio de la viabilidad de empresas y aquellos aspectos que no son tratados tradicionalmente en el Sistema educativo y que pueden facilitar su inserción laboral.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente y habida cuenta que existe crédito presupuestario para dicha colaboración económica, de conformidad con el artículo 21 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, de Presupuesto para la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994 (BOJA del 31 de diciembre), prorrogada en 1995 por el Decreto 472/1994, no siendo posible promover concurrencia por la naturaleza específica del objeto a subvencionar, esta Consejería de Educación y Ciencia, una vez estudiada la propuesta de actividades de formación presentada por la Unión General de Trabajadores de Andalucía,

DISPONE

Primero. Conceder una subvención específica por razón del objeto a la Unión General de Trabajadores de Andalucía, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.18.00.16.00.483.00.32B por importe de cuatro millones de pesetas.

Segundo. La Unión General de Trabajadores de Andalucía deberá justificar la correcta inversión de la subvención específica recibida, de acuerdo con el procedimiento ordinario de justificación que se establece en las disposiciones vigentes.

Sevilla, 11 de diciembre de 1995.- La Consejera (P.D.C.O. 17.2.88), El Viceconsejero, Pedro Navarro Imberlón.

ORDEN de 11 de diciembre de 1995, por la que se conceden las ayudas a la investigación en la Universidad de Cádiz, para asistencia a congresos, seminarios y reuniones científicas y técnicas.

De conformidad con la Orden de 5 de julio de 1994, hecha pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 3 de agosto, por la que se convocaba Concurso público para la adjudicación de ayudas a la investigación en Universidades y Centros de Investigación de Andalucía, la Consejería de Educación y Ciencia, a propuesta de la Comisión de Evaluación Científica y Tecnológica

HA RESUELTO

Conceder las ayudas para asistencia a Congresos, Seminarios y Reuniones científicas y técnicas (modalidad «A» de la citada Orden), que figuran en el Anexo a esta Orden.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería de Educación y Ciencia, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y artículo 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 11 de diciembre de 1995

INMACULADA ROMACHO ROMERO
Consejera de Educación y Ciencia

ANEXO		
ASISTENCIA A CONGRESOS		
UNIVERSIDAD DE CADIZ		
APELLIDOS Y NOMBRE	AYUDA	LUGAR DE CELEBRACION
ACOSTA SERO, MANUEL	60.000	PALMA DE MALLORCA
ACUNA GUIROLA, SARA	50.000	BARCELONA
ARCILA GARRIDO, MANUEL	40.000	MARID
ARUFE MARTINEZ, ISABEL	110.000	BASTELA
BARRIOS GONZALEZ, CANDELARIA	60.000	PALMA DE MALLORCA
BERNAL MARQUEZ, SERAFIN	200.000	CONCEPCION
BOCANEGRA VALLE, ANA Mª	40.000	ALCALA DE HENARES
CABELLO MEDINA, CARMEN	20.000	CACERES
CAMELO ORDAZ, Mª CARMEN	20.000	CACERES
CANO MARTIN, JOSE	50.000	VALENCIA
CANTORAL FERNANDEZ, JESUS M.	50.000	VALENCIA
CARPINTERO BENITEZ, FRANCISCO	40.000	SOTO DEL REAL (MADRID)
CONRADI BARRENA, MERCEDES	130.000	LCOZ
DOMINGUEZ DE LA VEGA, MANUEL	240.000	HSINCHU
DOMINGUEZ JURADO, JOSE MIGUEL	90.000	ANGLET
ESQUIVIAS FEDRIANI, LUIS	200.000	LOS ANGELES
FERNANDEZ PORTILLO, EDUARDO	90.000	ANGLET
FERNANDEZ VOZMEDIANO, JOSE M.	200.000	BUENOS AIRES
GALAN VALLEJO, MANUEL	60.000	TENERIFE
GALINDO RIAÑO, PEDRO LUIS	240.000	SEUL
GANERO LUCAS, JOAQUIN	20.000	MURCIA
GARCIA RODRIGUEZ, JUAN	60.000	IAS PALMAS GRAN CANARIA
GOMEZ MONTES DE OCA, JOSE M.	90.000	NIZA
GONZALEZ MADRIGAL, JOSE MANUEL	50.000	VALENCIA
GRACIA PRIETO, FRANCISCO J.	50.000	LOGROÑO
HERNANDEZ CARRERO, IGNACIO	90.000	VENECIA
IGARIBERRU CHINCHILLA, JOSE M.	60.000	ETC. DE LA CRUZ (TENERIFE)
JIMENEZ TENORIO, MANUEL	90.000	BRIGHTON
LOPEZ RUIZ, JOSE	50.000	VITORIA
LOSEY LEON, ARACELI	50.000	VALENCIA
MACIAS DOMINGUEZ, FRANCISCO A.	240.000	NUEVA ORLEANS
MAESTRE MAESTRE, JOSE MARIA	90.000	BARI
MARIN TRECHERA, LUIS MIGUEL	50.000	BLANES (GERONA)
MARTINEZ DE LA OSSA EDEZ, E.	90.000	ESTRASBURGO
MARTINEZ MAYERO, ANGELES	60.000	PALMA DE MALLORCA
MARTINEZ ROMERO, FRANCISCA	60.000	PALMA DE MALLORCA
MARTINEZ VALDIVIA, MANUEL J.	90.000	SORRENTO
MESA DIAZ, Mª DEL MAR	90.000	EDIMBURGO
MICO SEGURA, JUAN ANTONIO	200.000	WASHINGTON
MIER TERAN FRANCO, JUAN JOSE	50.000	SAN SEBASTIAN
MOLERO GOMEZ, ANDRES	50.000	VITORIA

MONTAÑA SANCHEZ, SOCORNO	90.000	ANGLLET
MARQUEZ BUENO, ANTONIO JOSE	90.000	ANGLLET
OROZCO ACURAVIVA, ANTONIO	50.000	ZARAGOZA
PEÑA SANCHEZ, ANTONIO RAFAEL	60.000	PALMA DE MALLORCA
PEREZ GONZALEZ, M ^a CARMEN	90.000	ANGLLET
RAMOS SANTANA, ALBERTO	50.000	LABASTIDA (RIOJA ALAVESA)
RODRIGUEZ GARCIA, JUAN	50.000	PALMA DE MALLORCA
RODRIGUEZ SANCHEZ, FELICIDAD	50.000	VITORIA
SANCHEZ CARRILEMO, MANUEL	50.000	VALENCIA
SELVA LUMINGUEZ, MANUEL JOSE	20.000	CACERES
SUAREZ AREVALO, JESUS	200.000	CADIZ AYUDA S(PROY. INVERTARTO)
TEBERADILLOS PARCO, JUAN M ^a	200.000	LA HABANA
VALLS CRISTILLAS, TOMAS ANGEL DEL	110.000	DELEFOS
VIZCAYA SOJAS, MIGUEL ANGEL	20.000	MANGA MAR MENOR(MURCIA)

LOPEZ HERNANDEZ, ANTONIO M.	40.000	MADRID
LOPEZ LEON M ^a DOLORES	40.000	MADRID
LUQUE MARTINEZ, TEOFILO	50.000	SAN SEBASTIAN
MALDONADO MOLINA, FRANCISCO J.	50.000	ZARAGOZA
MARRO BORAU, JOAQUIN	90.000	COMO
MARTIN VIVALDI MARTINEZ, MANUEL L.	110.300	VIENA
MARTINEZ CAMACHO, JUAN PEDRO	90.300	LONDRES
MARTINEZ GONZALEZ, ANTONIO	110.000	AQUISGRAN
MARTOS BERALES, FRANCISCO J.	110.000	AMSTERDAM
MATA ARCONA, ANDRES	50.000	VITORIA
MAURICIO HEREDIA, CARLOS	40.000	SALAMANCA
MIRÓ JODRAL, MANUEL	50.000	PERISCOLA
MONTERO SANCHEZ, JUAN AURELIO	90.000	PONT A MOUSSON
MONTES MORENO, SOLEDAD	60.000	LA LAGUNA(TENERIFE)
MORAL AVILA, M ^a JOSE DEL	130.000	ESTOCOLMO
MORFALDES FILACTOS, MOSCHOS	110.000	RODAS
MUÑOZ MUÑOZ, FRANCISCO A.	90.000	MALTA
MUÑOZ RAYA, EVA	40.000	MADRID
ORFICA PONS, MARGARITA	110.000	TUNES
OROZCO FERNANDEZ, MIGUEL	110.000	PEZ
ORTE MARTINEZ, JUAN CARLOS	50.000	PERISCOLA
PAEDEDES NUÑEZ, JUAN	90.000	LONDRES
PASCUAL TORRES, FELIPE	40.000	MADRID
PEREZ FERNANDEZ, TERESA	110.000	DELFT
PERIS VIRE, LUIS MIGUEL	20.000	SEVILLA
PIÑAR GONZALEZ, MIGUEL ANGEL	110.000	DELFT
PINO PRIETO, BEGOÑA	90.000	TURIN
PRIETO ESPINOSA, ALBERTO	90.000	TURIN
PULIDO BOSCH, ANTONIO	240.000	ADELAIDA
RAMOS LOPEZ, PILAR	40.000	VALLADOLID
ROMAN MARTINEZ, ISABEL	200.000	TRLEIN
RUBIO BRETONE, AMELIA	200.000	SEVILLA
RUSDA GARCIA, M ^a DEL MAR	110.000	VIENA
RUIZ MEDINA, DOLORES	130.000	PRAGA
RUIZ MORENO, JOSE	50.000	VALENCIA
SAINZ CANTERO CAPARRROS, CARMEN E.	40.000	MADRID
SANCHEZ RODRIGO, LOURDES	110.000	FRANKFURT
SANCHEZ VIZCAINO, GONZALO	200.000	CACERES
SEBASTIAN PARDO, EDUARDO M.	200.000	MAR DE LA PLATA
SEGURA LUNA, JOSE CARLOS	240.000	ADELAIDA
SOLER CRUZ, MANUEL	110.000	VIENA
SOLER VIZCAINO, JUAN S.	90.000	PONS A MOUSSON
SUAREZ ORTEGA, DOLORES	90.000	ABERDEEN
TORRES CANTERO, JUAN CARLOS	130.000	OSLO
VARGAS MORALES, ALBERTO M.	50.000	BARCELONA
VELASCO CABRERA, M ^a JOSEFA	50.000	LISBOA
VELEZ CEA, MANUEL	200.000	SAN JUAN DEL RIO
VERA RIOS, SIMON	40.000	MADRID
VISERAS ALARCON, CESAR	110.000	LUNTEREN
WILHELM DE CAL, M ^a LUISA	200.000	NEUVA ORLEANS

ORDEN de 13 de diciembre de 1995, por la que se conceden las ayudas a la investigación en la Universidad de Granada, para asistencia a congresos, seminarios y reuniones científicas y técnicas.

De conformidad con la Orden de 5 de julio de 1994, hecha pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 3 de agosto, por la que se convocaba Concurso público para la adjudicación de ayudas a la investigación en Universidades y Centros de Investigación de Andalucía, la Consejería de Educación y Ciencia, a propuesta de la Comisión de Evaluación Científica y Tecnológica

HA RESUELTO

Conceder las ayudas para asistencia a Congresos, Seminarios y Reuniones científicas y técnicas (modalidad «A» de la citada Orden), que figuran en el Anexo a esta Orden.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería de Educación y Ciencia, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y artículo 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 13 de diciembre de 1995

INMACULADA ROMACHO ROMERO
Consejera de Educación y Ciencia

ANEXO		
ASISTENCIA A CONGRESOS		
UNIVERSIDAD DE GRANADA		
APPELLIDOS Y NOMBRE	AYUDA	LUGAR DE CELEBRACION
ACOSTA VIGIL, DOLORES	200.000	OHIO
AGUILERA DEL PINO, ANA M ^a	120.000	VIENA
ALAMOS ARBOLEAS, LUCAS	90.000	READING
ALONSO ALONSO, JOSE MIGUEL	200.000	MONTREAL
ALVAREZ GUIZADO, LUIS	110.000	BILTHOVEN
ARCOYA ALVAREZ, DAVID	90.000	CAPRI
ARELLANO COLOMINA, RAUL	200.000	ATLANTA
BAGUR GONZALEZ, M. GRACIA	50.000	CASTELLON
BRAS MIRANDA, TERESA	60.000	LA LAGUNA
BECCERRA HERALDO, JOSE M ^a	110.000	BONN
BEHAVENTE HERRERA, JOSE	90.000	OXFORD
BOLIVAR BOTIA, ANTONIO	20.000	MURCIA
BUESO SANCHEZ, M ^a CARMEN	50.000	BARCELONA
BURGOS POYATOS, MIGUEL	50.000	LERIDA
CANO CUERVOS, RAFAEL ARTURO	90.000	SWANSEA
CAPARRROS MASEGOSA, DOLORES	40.000	MADRID
CARBO VALVERDE, SANTIAGO	90.000	MODENA
CARRILLO DE LA PLATA, JOSE A.	90.000	PONT A MOUSSON
CARRION PEREZ, M ^a CARMEN	90.000	EDIMBURGO
CHICHARRO CHAMORRO, ANTONIO	20.000	MURCIA
CORDON POZO, EULOGIO	20.000	CACERES
DEFOTOR CITOLER, SILVIA	50.000	ALVOR
ESPEJO ARIAS, TERESA	110.000	VIENA
FELICES LARGO, ANGEL	90.000	YORK
FENOLL HACH-ALI, PURIFICACION	90.000	PISA
FERNANDEZ BARRERO, ALEJANDRO	50.000	VITORIA
FERNANDEZ BECERRA, CARMEN	130.000	IZMIR
FRIAS JAMILENA, DOLORES	50.000	SAN SEBASTIAN
GALINDO ZALDIVAR, JESUS	90.000	LA VALETTA
GALLARDO SAN SALVADOR, NATIVIDAD	130.000	PRAGA
GAMIZ PEREZ, FRANCISCO JESUS	200.000	SAN DIEGO
GARCIA CABELLO, JULIA	90.000	TOURS
GARCIA CASTAÑO, FRANCISCO J.	110.000	SARREBRUCK
GARCIA MINGUEZ, JESUS	130.000	PRAGA
GARRIDO GALERA, PEDRO LUIS	240.000	XIAMEN
GOMEZ VILLALBA BALLESTEROS, ELENA	20.000	MURCIA
GRANADOS MARTINEZ, ANTONIN	60.000	F.C. DE LA CRUZ(TENERIFE)
HERNANDEZ GANZA, ALBERTO	50.000	VITORIA
JIMENEZ COURTERAS, EVARISTO	50.000	GIJON
KATCHADOURIAN, DENISE	50.000	VALENCIA
LLOPIS GONZALEZ, JUAN	50.000	BARCELONA
LUICH PLA, CARMEN	130.000	LENINGRADO
LOPEZ GARZON, FRANCISCO J.	50.000	ALICANTE

ORDEN de 13 de diciembre de 1995, por la que se conceden las ayudas a la investigación en la Universidad de Jaén, para asistencia a congresos, seminarios y reuniones científicas y técnicas.

De conformidad con la Orden de 5 de julio de 1994, hecha pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 3 de agosto, por la que se convocaba Concurso público para la adjudicación de ayudas a la investigación en Universidades y Centros de Investigación de Andalucía, la Consejería de Educación y Ciencia, a propuesta de la Comisión de Evaluación Científica y Tecnológica

HA RESUELTO

Conceder las ayudas para asistencia a Congresos, Seminarios y Reuniones científicas y técnicas (modalidad «A» de la citada Orden), que figuran en el Anexo a esta Orden.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería de Educación y Ciencia, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y artículo 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 13 de diciembre de 1995

INMACULADA ROMACHO ROMERO
Consejera de Educación y Ciencia

ANEXO		
ASISTENCIA A CONGRESOS		
UNIVERSIDAD DE JAEN		
APPELLIDOS Y NOMBRE	AYUDA	LUGAR DE CELEBRACION
BERRIOS MARTOS, PILAR	50.000	SANTIAGO COMPOSTELA
CONTRERAS DE LA FUENTE, ANGEL	40.000	MADRID
ESTEPA CASTRO, ANTONIO	90.000	CAEN
GUTIERREZ VALERO, DOLORES	50.000	VITORIA
HERVAS SERRANO, JUAN LUIS	50.000	BIJRAO
LOPEZ ZAPRA, ESTHER	60.000	TENERIFE